



Ayuntamiento de Jerez

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

En uso de las facultades que me están conferidas y en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 21 de julio de 2015, al particular doce de su Orden del día, sobre determinación del número y régimen del personal Eventual, vengo en disponer el nombramiento de **D^a Francisca Llamas Fernández**, como Funcionaria de Empleo Eventual en calidad de Asesora del Gobierno Municipal, con dedicación a tiempo parcial, con la retribución bruta anual que corresponda, distribuida en 14 pagas, revisables según lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, para los empleados del sector público y con efectos del día de la firma de la presente Resolución.

Lo mando y firmo en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a seis de junio de dos mil dieciocho.

LA ALCALDESA



Ma del Carmen Sánchez Díaz

Ayuntamiento
de Jerez

INSCRÍBASE

El Secretario General del Pleno en funciones de
Órgano de apoyo de la Junta de Gobierno Local

Juan Carlos Utrera Camargo